

Lima, 1 de junio de 2022

Oficio N° 1805 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
RICARDO WILLIAM TELLO INOCENTE
Alcalde Provincial de Huamalíes
Prolongación 28 de Julio 162
Huamalíes – Huánuco

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 1967/2021-CR, que propone reconocer el 12 de febrero de 1821 como fecha de creación política de las provincias de Huamalíes y Huánuco y de los distritos de Huánuco, Huácar y Santa María del Valle, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjQyOTk=/pdf/PL_1967

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.